

VISTO:

La estructura orgánica municipal aprobada mediante Ordenanza 5045, sancionada con fecha 15 de diciembre de 2023, promulgada por Decreto 1179/2023 de fecha 19 de diciembre de 2023, y que entrará en vigencia a partir del primer día del mes de enero de 2024; y-

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesario producir los nombramientos en virtud del nuevo organigrama municipal, y la necesidad de cubrir las distintas funciones dentro de la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte;

Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las facultades que le son propias;


DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Desígnese a partir del 1° enero de 2024, a Da. ANALÍA _____ SBRACCIA (D.N.I. N° 23.363.424 - Clase: 1973), para desempeñar las funciones de JEFA DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ACADÉMICA, dependiente de la Dirección de Articulación Educativa, de la Dirección General de Gestión Escolar, de la Subsecretaría de Educación, de la Secretaría de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte.-


ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Secretario de _____ Gobierno, Sr. IGNACIO JERÓNIMO SUÁREZ OGALLAR.-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, tomen conocimiento las distintas _____ Secretarías y Subsecretarías, Contaduría, Tesorería, Dirección General de Recursos Humanos y Subsecretaría Legal y Técnica, regístrese, archívese.-

MUNICIPALIDAD SECRETARIA


Ignacio Jerónimo Suárez Ogallar
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Zárate




MARCELO MATZKIN

Intendente Municipalidad de Zárate

1351
DECRETO N°: